

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023-MDS/CS
----------	-----------------------	------------------------

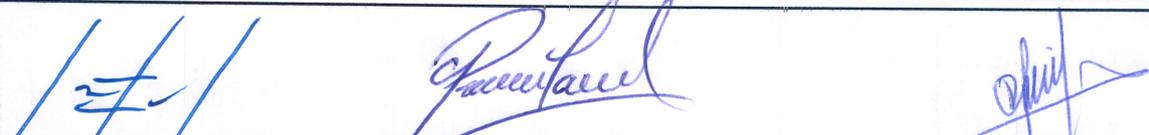
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, Sepahua, a los Ocho (08) días del mes de junio del año 2023, en el local del Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, a las 17:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 012-2023-MDS-ALC-GM-GAF, de fecha 16/05/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MDS/CS, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SEPAHUA - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con CUI N°2475180., PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	LUIS JAVIER ZAPATA VASQUEZ	Titular	X	Dependencia: GERENTE DE OBRAS
			Suplente		
	Primer Miembro	ALEX RAUL ROSADO ZAVALA	Titular	X	Dependencia: SUB GERENTE DE OBRAS
			Suplente		
	Segundo Miembro	JUAN EDGAR MAQUERA COPA	Titular	X	Dependencia: SUB GERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador - ITEM N° I. CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SEPAHUA - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con CUI N°2475180	Monto adjudicado
	CONSORCIO SEGURIDAD SEPAHUA (GRUPO VIAJANKÁS E.I.R.L. RUC:20393852446-GRUPO MANTES SAC RUC:20604700583-ENVIROMAT E.I.R.L. RUC:20601851823)	S/ 2'352,000.00 EXO. DEL IGV.

5	BASE LEGAL
	<u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7			
	LUIS JAVIER ZAPATA VASQUEZ	ALEX RAUL ROSADO ZAVALA	JUAN EDGAR MAQUERA COPA
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		